

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 012-2005

Lima, 21 de febrero de 2005

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos el adecuado manejo de los diferentes instrumentos monetarios y crediticios;


Que, el Federal Bank of New York invita a este Banco Central a participar en el curso *Payment Systems Specialized Course*, que se llevará a cabo del 7 al 11 de marzo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 13 de enero de 2005;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el viaje del señor Juan Antonio Ramírez Andueza, Gerente de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 6 al 11 de marzo, inclusive, a fin de participar en el curso que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes:		US\$ 595,82
Viáticos:		US\$ 1 320,00
Tarifa Única de Aeropuerto:		US\$ 28,24
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 1 944,06</b>

**Artículo 3.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuera su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS  
VICEPRESIDENTE  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA